Oscar Anibal Garcete Villar

ABOGADO

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Spika c/ Carlos A. López - Cel.: (0971) 729 910

Concepción - Paraguay

Timbrado Nº 14539616
Fecha Inicio Vigencia19/12/2020
Fecha Fin Vigencia31/12/2021
R.U.C.: 2183600 - 0

FACTURA

Nº 001-001-0000700

Fecha de Emisión 30 - 09 - 2021 Condición de Venta: Contado ☐ Credito ☒

R.U.C. o C.I.: 80002274 Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: Servicio Nacional de Promocion Profesional

Dirección: Avda. Molas Lopez Nº 480 Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VENTAS Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	Locación de Inmueble				
	p/ Regional Concepcion				
	del S.N.P.P. correspon				
	diente al Periodo del				
	30/08/2021 al 29/09/20				
	21, conforme al contrato				
	Nº 08/21.-				10.000.000
SUB-TOTALES					

Total a Pagar Gs: Diez Millones.— 10.000.000

Liquidación del IVA 5% 10% 909.090 Total IVA 909.090

Comercial San José S.A. Concepción — Hipólito Yrigoyen Nº 1510 - RUC 80021 ... Cnel. Martínez Nº 244 c/ Negros Tel. 0331-243 337 — Imp. Del 601 / 750 - Concepción - Paraguay

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

DECLARACION JURADA NORMALIZADA

Formulario 120 V4 | Contribuyente: 2183600 | Control: 8125091e | Fecha: 07/10/2021 15:27 | Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

Número de Orden: 1204-183307		RUC: 2183600	DV: 0
Razon Social/Primer Apellido: GARCETE		Segundo Apellido: VILLAR	
Nombres: OSCAR ANIBAL			
01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica: 0	
02 Declaración Jurada Rectificativa	03		
05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal: Mes 09 — Año 2021	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-	IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	23.136.363	22	2.313.636
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	8.285.714 157	414.286	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios, ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	5.227.272		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0		
g	Exportacion de otros bienes	14	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5% correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5% correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	36.649.349 21	414.286 24	2.313.636

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	463.090.909
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	22.854.844
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	485.945.753
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0

Oscar A. Garcete V.
Abogado
M.S.J. N° 8.043

g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. e+f+g)	30	0
	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	466.045.453

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-	AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.502.881,06	20.594.799,38		2.122.620
b	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0,46	0,39		0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno (Rubro 3, Col. III, Inc. b+e) (Rubro 2 Inc. a+b) Inc. d)				164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)				165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por operaciones gravadas y operaciones declaradas incobrables	34	0,37	0,42		0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III, Inc. a+c+d+e)				43	2.122.620

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. I y III, Inc. I)	44	2.727.922
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.122.620
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	7.177.525
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	6.572.223
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley) Hasta el monto del Inc. c	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. b del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal) Inc. d - Inc. e	47	6.572.223
g	Saldo a favor del fisco cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7° y 8° de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion de infraestructura, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	188	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g + Inc. h + Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I, Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	9.947.596		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	199.675		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	189	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	SUBTOTALES (Col. II, Inc. b+c+d), (Col. II, Inc. a+e)	53	10.147.271	57	0
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II, Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	64	10.147.271		
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II, Inc. f cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos, otorgados y/o devoluciones recibidas por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por	63	0		

Oscar H. Garcete V.
Abogado
Mat. N° 8.948

	el Impuesto		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe:

en su carácter de con Documento No

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____ (fecha/dd/mm/Año) ___/___/___

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCION

_____
Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Oscar H. Garcete V.
Abogado
Mat. N° 2.243

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270121943653

FECHA 07/10/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 2183600

DV 0

NOMBRE O RAZON SOCIAL

GARCETE VILLAR OSCAR ANIBAL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 06/11/2021

NUMERO DE CONTROL 98AD0937

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION

4271218360098A00937

Oscar A. Garcete V.
Aceptado

Fecha Impresion: 07/10/21 08:36:51

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR

Nro de Certificado:46010/21

CONSTA QUE: EL RUC N° 2183600, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 07-10-2021 PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO. ----------

FECHA DE VENCIMIENTO: 06-11-2021

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CÓDIGO VERIFICADOR

Oscar A. Barreto V.
Abogado
Mat. N° 3.948

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

OSCAR ANIBAL GARCETE VILLAR

RUC

2183600-0

Entidad Contratante

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400224 / ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL CONCEPCION DEL SNPP - PLURIANUAL

Monto del contrato

130.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	OSCAR ANIBAL	GARCETE VILLAR	2183600	PARCIAL	CIVIL	
2	OSCAR ANIBAL	GARCETE VILLAR	2183600	PARCIAL	CIVIL	

Oscar A. Garcete V.
Abogado

Usuario Impresión: anibaloscar

Fecha Impresión: 07/10/2021

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

OSCAR ANIBAL GARCETE VILLAR

RUC

2183600-0

Entidad Contratante

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400224 / ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL CONCEPCION DEL SNPP - PLURIANUAL

Monto del contrato

130.000.000

Año: 2021 Periodo: Setiembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado

Oscar A. Garcete V.
Abogado

Usuario Impresión: anibaloscar

Fecha Impresión: 07/10/2021